



LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el Servicio: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA Y APOYO EN LOS PROCESOS DE DIRECCION ESTRATEGICA, FUNCION DISCIPLINARIA Y PREVENTIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE CONSERVACIÓN, Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA”**, se encuentra incluido en el Plan Anual De Adquisiciones de la Entidad para la Vigencia Dos Mil Veinticuatro (2025), reflejado como Servicios de dotación de personal jurídico temporal.

La anterior certificación se expide de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

Se expide en Agua de Dios Cundinamarca, los treinta (30) día del mes de septiembre de Dos mil veinticinco (2025).

BLANCA BIBIANA FUENTES TORRES
Personera Municipal

